



CIRCULAR No. 048

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES
DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
ASUNTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FRENTE A LA OLA INVERNAL
FECHA: NOVIEMBRE 25 DE 2011

Cordial saludo,

En consecuencia con los reportes recibidos a la fecha sobre afectaciones a la infraestructura física de las sedes educativas y a sus vías de acceso en los municipios no certificados del departamento del Chocó, causadas por la actual ola invernal que nos afecta y también sobre las posibles incidencias de estas situaciones en la prestación del servicio educativo, esta Secretaría brinda las siguientes indicaciones:

Los rectores y directores rurales, en caso de presentarse una situación que lo amerite, deben tomar las medidas inmediatas que permita garantizar la vida e integridad física de los estudiantes, los docentes, los directivos docentes y el personal administrativo.

Para garantizar el derecho a la educación, en los casos en que no se puedan realizar las clases en las aulas y sedes educativas, se deberá buscar, en coordinación con las respectivas autoridades locales, las mejores alternativas para garantizar el cumplimiento del calendario escolar. Para el año 2011, las actividades académicas con estudiantes van hasta el viernes 2 de diciembre; y la quinta semana de desarrollo institucional está programada del 5 al 9 de diciembre, en jornadas que deberán cumplirse de manera presencial en horario laboral.

Frente a los riesgos también es necesario preservar los equipos, el mobiliario, los materiales educativos y los archivos de las sedes educativas, de manera que se asegure su protección y cuidado.

Les recordamos igualmente la importancia del reporte oportuno a esta Secretaría de cualquier riesgo o afectación que presenten las sedes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento al área de Planeación al correo planeacion@sedchoco.gov.co y para resolver cualquier duda al respecto, comunicarse con el celular 3148612190.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MARTÍN HINCAPIÉ ÁLVAREZ
Administrador Temporal para el Sector Educativo
Departamento del Chocó



Proyectó: Susana Leal

Carrera 1ra No 27 – 01 Barrio Roma Telefax: [+4] 671 77 45 Quibdó - Chocó www.sedchoco.gov.co

Alcance:
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura

